

## DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 5 de

junio de 1826.



*San Bonifacio obispo y mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de San Jaime: se reserva á las siete y media de la tarde.

*Luna nueva á las 6 h. 4 m. de la tarde.*

*Eclipse de Sol invisible.*

Sale el Sol á las 4 hs. 38 ms. y se pone á las 7 hs. 22 ms.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	16 grad	5 28 p. 3	1 N. O. nub.
4 6 mañana	15	7 28	3 S. O. semicubierto
id. 2 tarde.	18	9 28	3 S. S. E. v. nubes.

*Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del Altar y del Trono.*

La pensión de 2 rs. vn. diarios, en decreto de 11 de abril último, á Teresa Solé, vecina de la Serra, viuda del soldado realista Lorenzo Rufin, muerto en acción de guerra en las inmediaciones de la villa de Mora, y se le abonará desde el día 30 de setiembre de 1822, que es el posterior al del fallecimiento de su marido.

El haber mensual de 40 rs. vn., en otro decreto de aquel día, á Josef Pera, vecino del lugar de Vilanova de la Aguda, inutilizado en acción de guerra en Agramunt.

A Antonio Fábrega, vecino de la villa de San Hilario, correjimiento de Vich, soldado realista de caballería, inutilizado en defensa de dichos sagrados derechos, el mismo haber de 40 rs. vn. mensuales, en otro decreto del propio día 11 de abril.

En otro decreto de esta misma fecha, igual haber de 40 rs. vn. mensuales á Ramon Alsina, vecino de Gaya, soldado realista, inutilizado por heridas recibidas en acción de guerra.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

## IRLANDA.

*Dublin 3 de mayo.*

La crisis comercial y fabril en que se encuentra la Inglaterra em-

pieza tambien á conocerse aqui, y se teme con fundamento no se empeore semejante estado de cosas. Cada dia se ve aumentar el número de jornaleros tejedores y de otros oficios que estan sin ocupacion en esta ciudad. No ha mucho que anduvieron las principales calles con una vara larga en cuyo extremo llevaban los atributos de su profesion, cubiertos con un crespon negro: sin embargo no se alteró la tranquilidad, y á la primera insinuacion de los magistrados, quienes les prometieron al mismo tiempo tomar en consideracion su miserable estado, se retiraron inmediatamente á sus casas.

Como las consecuencias de esta forzosa ociosidad son aqui terribles, se ha apresurado el corregidor á convocar los vecinos á junta general, á fin de acordar los medios de socorrer sin pérdida de tiempo á una infinidad de familias, á quienes la falta de trabajo ha reducido á la mas lastimosa mendicidad. El resultado de esta junta ha sido que una comision compuesta de 50 individuos respetables ha abierto al instante una suscripcion, que segun las apariencias ha de producir cuantiosas sumas. Al mismo tiempo la comision ha dado á entender á los artesanos que no pensasen se les iba á socorrer para que permaneciesen ociosos, sino que los fondos de la suscripcion se invertirian en proporcionarles que trabajar. Otras ciudades de Irlanda han tomado tambien iguales medidas.

Se calcula que habrá ahora en esta capital 1200 telares de seda parados, en los que se ocupaban antes unos 30 operarios: 1866 de tejidos de lana que empleaban 60280 personas: 850 de paños, que mantenian 110110 jornaleros, y últimamente 483 telares de algodon que daban de comer á 30900 individuos. El número de telares que hay parados solamente en Dublin sube á 30143, y de consiguiente hay 210350 jornaleros sin ocupacion; á mas de que la mayor parte de ellos, que son padres de familia, estaban reducidos hacia tiempo á trabajar cuatro horas al dia por el miserable jornal de 7 chelines por semana (31 rs.).

Algunos de los oradores que hablaron en la junta general de vecinos, atribuyen esta calamidad á la miseria de la Inglaterra y á la repentina supresion de ciertos derechos de entrada que protegian las manufacturas nacionales. Por lo que mira al comercio de sederia, han asegurado que no habia duda en que la introduccion de sedas de Francia con el derecho de 30 por 100 habian perjudicado á los intereses de este pais, y aun sabian que se habian introducido en Dublin, durante los dos últimos meses, géneros de seda elaborados en Francia, sin haber satisfecho mas que el 20 por 100. Pero esto fue un descuido sin duda que el Gobierno de Irlanda trató de remediar al momento.

Tambien se atribuye esta calamidad al regreso de una gran porcion de trabajadores que ganaban la vida en Inglaterra, y á la especie de abandono en que ha quedado cierto número de mugeres y niños por algunos individuos que se han visto precisados á dejar el pais para buscar en otra parte la subsistencia.

Se ha dicho en la junta que se habian admitido últimamente 251 jornaleros de todas clases en el hospicio, y que se habian presentado mas de 300 solicitudes por un solo cuartel de Dublin, pidiendo se

les admitiese en la casa destinada para los pobres y enfermos.

Tal es el estado lamentable de cosas en este pais, y afortunados aun de no haberse alterado la tranquilidad pública, como ha sucedido en Manchester y en otras partes de Inglaterra. Un regimiento de infantería y otro de caballería que estaban aqui de guarnicion acaban de embarcarse á toda prisa para Liverpool, desde donde probablemente pasarán á las inmediaciones de Manchester.

El Virey, que desde el insulto que sufrió hace algunos años no había vuelto al teatro, ha asistido á él por dos veces estos últimos dias, acompañado de la Vireina, con todo el esplendor de su corte: el pueblo los recibió con un entusiasmo difícil de espresar, y seguramente pueden estar satisfechos de la buena acogida que han merecido, tanto del público como de la brillante reunion que ocupaba el teatro.

G. de M.

## ESPAÑA.

Madrid 26 de mayo.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

*Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia, permitiendo la fabricacion y venta de los fósforos, y mandando que se arreglen a esta resolucion los bandos de Policia.*

Habiéndose publicado en 2 de setiembre de 1824 por la sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte un bando de Policia urbana, en que se prohibe la venta de fósforos, por no considerarse necesarios, y ser materia que por su calidad inflamable podia causar incendios, recurrió el fabricante D. Ventura Prat y Cervera, representando al REY nuestro Señor los perjuicios que la prohibicion le ocasionaba, y pidiendo permiso para fabricar y vender fósforos, pues de lo contrario se ofenderia el progreso de esta industria, y quedarian perdidos los esfuerzos y gastos que ha hecho para establecerla en España, y evitar que el estrangero llevase algunas cantidades por la introduccion de estos objetos, en cuya fabricacion habia invertido algunas para la compra de materiales.

En vista de esta esposicion se sirvió S. M. mandar que informase la junta de Fomento de la riqueza del reino; y esta en su cumplimiento lo hizo en 21 de octubre del mismo año, manifestando la importancia de la fabricacion de los fósforos por los usos que tienen en el dia, y propendiendo á que se favoreciese; pero considerando al mismo tiempo que para permitir su venta era necesario derogar, modificar ó esplicar el art. 9 de la ley 11, tit. 19, lib. 3.º de la Novisima Recopilacion, de que era repeticion el indicado bando, la cual parecia estar dada solo para la corte, interin que con mas ecsame se disponia lo conveniente acerca de las reglas de Policia que habrian de evitar los peligros de incendios, como se ha verificado con la fabricacion y venta de la pólvora y de otros combustibles, fue de parecer que debia modificarse la mencionada ley, pues asi lo ecsigian los adelantamientos de la química y física, y los de una industria útil al reino; pero que antes de hacerse la modificacion, convendria oficiar á la autoridad que ha pu-

blicado el bando sobre los motivos de su renovacion , y de la absoluta prohibicion de los fósforos en su fábrica y venta , y sobre si adoptándose reglas de precaucion contra los incendios se podia proteger esta industria.

Pedido informe á la sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte en 12 de diciembre del referido año , lo evacuó en 16 de febrero del corriente , habiendo sido antes el dictámen fiscal y el del arquitecto mayor de Madrid , y opinando que los fósforos estan en el mismo caso que otras materias que por su combustibilidad inducen recelos de incendios , y que sin embargo se permiten su venta y fabricacion , aunque con medidas precautorias que la Policia tiene establecidas ; por lo cual no hallaba reparo en que se accediese á la solicitud de Prat que va indicada mas arriba , respecto á que la prohibicion era una disposicion de Policia , el bando una simple repeticion , y á que habiéndose aumentado mucho este artículo , que antes era poco conocido y usado , convenia sin duda dispensarle proteccion.

Y habiendo dado cuenta á S. M. de este asunto , y de la instruccion que presenta , se ha servido resolver que se permitan y sean libres la fabricacion y venta de fósforos , en conformidad de lo que propone la sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte , y que esta en virtud del permiso concedido arregle los bandos de Policia , y establezca las reglas de precaucion que considere convenientes , á fin de que no esperimente embarazo. Lo comunico á V. E. de Real orden , á fin de que por el Ministerio de su cargo se den las que le competen , para que tenga cumplimiento la resolucion de S. M. , tomada con el objeto de dar impulso á un ramo de industria que interesa á la prosperidad pública. = De Real orden &c. Madrid 15 de mayo de 1826. = Luis Lopez Ballesteros.

*Idem.*

## CATALUÑA.

*Sarria 30 de mayo.*

El regimiento Provincial de Búrgos que se halla acantonado en este punto, ansioso siempre de manifestar los puros sentimientos que abriga de su acrisolada adhesion al Soberano, lo ha hecho en este memorable día de San Fernando del modo mas tierno y expresivo, pero con la sencillez que es tan característica en los milicianos Provinciales: El alegre toque de la diana que desde el amanecer resonaba por las calles, anunció la festividad, y fué preludio al júbilo que en ella reina; á las 10 estaba dispuesto tener gran parada, y desde ella ir á la funcion de iglesia, la primera no pudo verificarse por los copiosos aguaceros que se sucedian sin intermision, pero se celebró la segunda con el posible aparato, solemnidad y edificante devocion, asistiendo el Ayuntamiento municipal, militares de todas graduaciones, y la mayor parte del pueblo, por quienes se ofrecieron reverentes preces al Todo-poderoso (que estaba de manifiesto) por la conservacion y prosperidad de nuestro amado Monarca y su Real Familia; concluida esta, la oficialidad y personas mas condecoradas se dirigieron al alojamiento del Gefe, quien hizo un discurso enérgico y muy

análogo á las circunstancias; despues se sirvió una espléndida comida en la que los brindis y décimas demostraron plenamente los buenos deseos que animaban á los concurrentes; todas las clases contribuían á porfia para dar realce y amenizar la fiesta, los sargentos, cabos y soldados que no cesaban de victorear al Rey nuestro Señor le berigieron delante del cuartel y del local de la guardia de prevencion hermosos arcos triunfales vestidos de ramage, flores, yerbas aromáticas, geroglíficos, é inscripciones alusivas al dia que celebraban, é indicativas de su acendrada lealtad; llegada la noche, parecia haberse descubierto un nuevo sol en dichos sitios, tal era la claridad que prestaban las luces que en ellos habia; diferentes casas estaban iluminadas y adornadas, pero sobresalia la del Gefe del cuerpo, cuya fachada se hallaba ricamente colgada, y en centro bajo un gracioso dosel colocado el retrato de nuestro idolatrado Fernando (Q. D. G.): ante esta, se situó la brillante música del regimiento que con tan plausible motivo se esmeró eligiendo piezas muy propias del dia, y de mucho gusto: La vistosa iluminacion, los variados fuegos artificiales, el inmenso gentio que se reunió, y las generales aclamaciones que se oían, influian sobre manera para hacer la funcion mas agradable y magestuosa, que duró hasta las doce de la noche, á cuya hora sin haberse notado otra cosa que alegría, union, armonia y un orden admirable, se retiraron á sus casas todos contentos, y satisfechos de que los individuos que componen el referido Provincial de Búrgos están bien decididos á sostener y defender á todo trance los sagrados é imprescriptibles derechos del Altar y el Trono, y que no omitirán para ello ninguno de cuantos sacrificios sean necesarios.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

El Illmo. Sr. Obispo, el M. I. Cabildo y el Escmo. Ayuntamiento, empezarán hoy á las cuatro y media á visitar procesionalmente las cuatro Iglesias para ganar el Santo Jubileo y continuarán mañana y los dias 8 y 9 del corriente.

Los Administradores de la ilustre cofradia de la Minerva de la iglesia parroquial de Sata Maria del Mar, participan á todos los individuos que la componen, que el Rdo. Vicario perpetuo, insigne Comunidad é ilustre Obra de dicha iglesia les avisaron con oficio del 21 del prócsimo pasado mayo, que en los dias 7, 10, 11 y 12 del presente junio saldrán á las cuatro de la tarde para hacer las Estaciones prevenidas para ganar el Jubileo del Año Santo; esperando que los acompañarán en tan religioso acto, como es costumbre. Y siendo esta cofradia la que en los Jubileos de los años anteriores se ha distinguido siempre, tanto por su asistencia como por su devocion, los actuales Administradores se lisonjean, que no será menor la que se esperimenterará en el presente; y si bien mereceria esta cofradia un lugar preeminente por su objeto y por su antigüedad, pues es la primera que se estableció en esta ciudad, con todo obtemperando las sabias disposiciones de nuestro Illmo. Prelado se evitara toda etiqueta y prerogativa yendo los cofrades

mezclados con los individuos de las otras corporaciones: solo si se les encarga que tanto los hombres como las mugeres vayan con un porte decente y con aquella modestia que es correspondiente á tan edificante ceremonia: unos y otros irán de dos en dos presididos de dos Sacerdotes de la Rda. Comunidad, que les acompañarán en el rezo del santísimo rosario que para mayor edificación se rezará en el camino, con la sola diferencia que los hombres irán delante la misma Comunidad y las mugeres detras de ella y de la ilustre Obra: tomando en todas partes las providencias necesarias para que no se interrumpa el buen orden y se conserve el correspondiente arreglo. Los espresados Administradores penetrados de la mucha devoción que experimentan en las funciones que hace esta cofradía en los terceros domingos de cada mes, esperan que todos los individuos de uno y otro sexo alistados á ella se esmerarán en aprovecharse de tan singulares gracias confesando y comulgando en estos dias y asistiendo á las estaciones con aquel fervor y devoción de que nos dejaron tan edificante ejemplo los antepasados cofrades de la Minerva en los jubileos de los años 1726, 1752 y 1776.

Hoy lunes á las cinco y media de la tarde la Venerable Congregación de la Buena Muerte hará sus santos ejercicios en los que predicará (de los beneficios divinos) el R. P. Fr. Felix Torá Lector en Sagrada Teología en su Convento de P.P. Agustinos Calzados.

La Rda. Comunidad é ilustre Obra de la Parroquial iglesia del Pino tiene señalados por el M. I. S. Vicario General los dias 13, 14, 16 y 17 del corriente mes para hacer las visitas procesionales al efecto de ganar el Santo Jubileo. Invitan pues á los individuos de ambes sexos de las Cofradías establecidas en dicha iglesia á que se dignen acompañarles en tan religioso acto.

A las doce de este dia y siguientes que fueren menester, se continuarán en el Salon del Real Palacio las diligencias para la enagenacion de los solares números 8, 9, 10 y 11 que se indicaron en el diario del 3 del actual, y de los números 12 y 13 para los que se han presentado tambien licitadores.

A las 10½ de esta mañana en el almacen núm. 33 del andén del puerto, se procederá á la venta en pública subasta de setenta y dos cuarteras de habones extranjeros, por cuenta de la Real Hacienda.

A las cuatro y media de la tarde en el almacen de depósitos de la Subdelegación de las Rondas volantes estraordinarias, continua la venta de géneros decomisados.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Burriana en 3 dias, el laúd Jesus Wazareno, de 15 toneladas, su patron Josef Antonio Rivera, con algarrobas de su cuenta. = De Cullera en 4 dias, el laúd San Antonio, de 7 toneladas, su patron Juan Bautista Matheo, con naranjas de su cuenta. = Ademas cinco buques de la costa de esta provincia, con carbon, sal, trigo y otros efectos.

*Dieta.* De 235 sacos de harina de Santander á 79 rs. 19 ds., en casa de Josef Depares, en la Barceloneta, calle de San Fernando, número 27, y durará hoy y mañana.

*Fiesta.* Sigue hoy el octavario de la Congregacion de esclavos del Santisimo Sacramento en la iglesia de Sta. Teresa de Carmelitas descalzas, siendo en este segundo dia el orador el M. R. P. M. Fr. Josef Sala, provincial de PP. Trinitarios calzados, Padre coadyutor de la misma Congregacion, y se empezarán los santos ejercicios á las 6 de la tarde.

*Libro. Jubileo del Año Santo: instrucciones, meditaciones y práctica de las diligencias que prescribe su Santidad para el Jubileo universal.* El objeto de este libro es preparar y dirigir á los fieles para el jubileo del Año Santo. Correspondiendo á su titulo se divide en tres partes. En la primera se presentan dos instrucciones; una sobre el jubileo en general, diligencias que deben practicarse para ganarle, facultades de los confesores en este tiempo, fruto á que se debe aspirar de una verdadera conversion y mejora de costumbres; y otra que comprende un resumen de la bula en que Su Santidad estiende á todo el orbe católico el jubileo universal. La segunda parte contiene unas meditaciones sobre la remision de los pecados, esto es, acerca del rigor de la iglesia con los pecadores, y de su indulgencia con los penitentes; y en la tercera se propone una práctica de las diligencias que prescribe Su Santidad para obtener esta plenísima indulgencia; oraciones para la confesion y comunión, un método sencillo de orar en las iglesias, una oración y unas preces. La instruccion primera, las meditaciones y las oraciones para la confesion y comunión son del sabio y piadoso Bosuet, y el método de orar es de S. Francisco de Sales. Este corte volúmen ofrece quanto se necesita para la direccion en este tiempo santo; y en cuyo concepto parece muy recomendable á toda clase de personas, y en especial á los párrocos, confesores y demas que tienen á su cargo la instruccion de otros. Dedicase esta obra á *Santa Maria Magdalena*, pues habiendo sido en su prodigiosa conversion ejemplo para los pecadores y modelo de penitentes, es justo que se implore su intercesion tributándole este homenaje, para que enfervorice nuestros corazones en amor de Dios y del prójimo para disfrutar de los tesoros de la Iglesia, cuando el Vicario de Jesucristo los franquea tan misericordiosamente. Un tomo en 16.<sup>o</sup> prolongado con cuatro láminas finas, en pasta á 11 rs. vn. Se halla de venta en la oficina de este periódico.

Una muger decente y acreditada conducta de unos 28 años de edad, le convendria pasar á Madrid siempre que encontrase alguna familia que teniendo que hacer este viage la necesitasen en el camino para cuidar de algunas señoritas ú otra criatura; tiene un hijo de unos 14 años dispuesto para todo caso necesario que lo llevará ó dejará segun convenio se haga con los duños; darán razon en la calle Ancha núm. 6, casa del Sr. Miguel Antigas relojero.

El sugeto que tenga un segundo piso para alquilar aunque no sea muy grande pero decente y con algunas comodidades, y quiere arrendarlo por uno, dos ó mas años, podrá conferirse con el inquilino del segundo piso de la casa núm. 4, calle de Ripoll, y tratarán del ajuste.

El escribiente de la barraca núm. 10 de la Bocarja, avisa que á mas de escribir fojas en su casa y en la espresada barraca, va en las casas á escribir en los dias y horas que es llamado.

Un sugeto que posee con toda estension las matemáticas, dibujo y

lavado de planos, como igualmente el idioma italiano, desea encontrar algunos discipulos: darán razon en la Rambla, casa número 12, primer piso, al lado de un relojero, frente el convento de Capuchinos.

*Ventas.* A voluntad de su dueño se vende una casa, sita en la calle de las Trompetas núm. 4, entrando por la dels Aguilers y salida á los Encantes: el que quiera entender de su compra podrá conferirse con Francisco Balaguer cerrajero, vive en la calle Ancha tienda núm. 9.

Quien quiera comprar un piano de seis octavas, de buena y hermosa construccion, lo hallará en el almacén de muebles de la Puerta Ferrisa frente la capilla de la virgen de Monserrate.

*Retornos.* De la calle de las Melas casa del ordinario de Zaragoza sale una galera para dicha ciudad y lleva los asientos á cuatro duros.

En el meson del Violin hay la tartana de Lorenzo Graells que sale mañana para Cervera y su carrera, que toma asientos y arrobos.

En el meson de Manresa hay una galera de retorno para Cervera y su carrera.

*Alquileres.* Está para alquilar un segundo piso de alguna capacidad, en la calle de Moncada: se acudirá para el ajuste en el primer piso de la casa núm. 3 de dicha calle; en donde darán tambien razon de una casa con un horno sita en el pueblo de San Andres de Palomar que está para alquilar.

En la calle del Marques de Barbará, núm. 61, hay para alquilar una tienda con su habitacion y una cuadra para fabricar, viviendo el propietario en la misma casa.

*Pérdidas.* Por varias calles de esta ciudad se perdió una almendra guarnecida de topacios y diamantes, el sugeto en cuyo poder se halle y quiera devolverla lo verificará en la calle den Malla, callejon que dá á la Platería casa núm. 4, de la Sra. Manuela Vallés, que darán una gratificacion.

Quien haya encontrado una manilla de seda con broche dorada al fino, que se perdió por varias calles de esta ciudad, sírvase dejarla en la oficina de este periódico, que se le enseñará la compañera y dará una gratificacion.

Cualquiera que haya hallado un cascabelero de coral para niño, que se perdió desde la Boria á la plaza de la Lana, se servirá entregarlo en casa Josef Gonzalez barbero, que vive en dicha Beria.

Quien haya recogido una tórtola que se escapó de la fabrica de tejidos de la calle de Trentaclaus casa núm. 14, sírvase llevarla á dicha casa que darán dos reales por el hallazgo.

*Nodriza.* Quien necesite una ama de leche que la tiene de tres meses, y desea criatura para criar en casa de los padres de la misma, podrá acudir en la Barceloneta calle de San Pedro núm. 14, y la abonarán en casa Ignacio Puig tendero en la calle de le Bocaria n.º 2.

CON REAL PRIVILEGIO.